

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

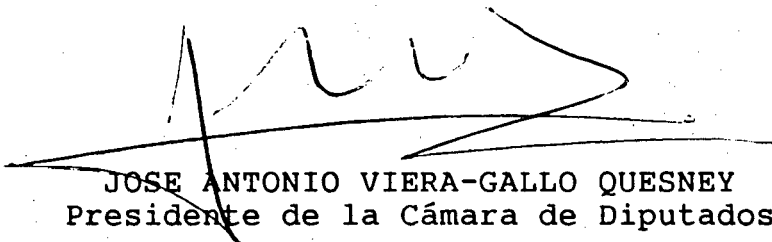
Oficio N° 1289

VALPARAISO, 13 de julio de 1993.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Complementando el oficio N° 1257, de 15 de junio pasado, tengo a honra comunicar a V.E., que la Cámara de Diputados rechazó, además de las enmiendas señaladas en ese oficio, la recaída en el numeral 2.- que reemplazaba el texto del artículo 8° de la ley N° 18.168, propuesto por esta Corporación.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados